

500 escudos, y el vuelo en 700, que hacen en junto 1.200 escudos, ó sean 12.000 rs., tipo para la subasta.

## PARTIDO DE AGREDA.

### *Ayuntamiento de Dévanos.*

Número 932 del inventario.—Un terreno baldío, destinado á pastos, conocido con los nombres de Sabinas, Saleguillas y otros, sito en término del pueblo de Dévanos, procedente de sus Propios y al que no se conoce renta en el inventario. Su terreno es pedregoso, sumamente accidentado, de ínfima calidad y su figura muy irregular, á causa de las muchas labores diseminadas en toda su superficie, las cuales le fraccionan y le hacen aparecer como dividido en varios trozos, y sin que se comprendan en el pródigo los ribazos y cabeceras propias de las labradas; su cabida es de 498 fanegas y 6 celemines de márco Real, equivalentes á 321 hectáreas. Linda al Este camino de Cervera, al Sur el de San Felices, al Oeste el comunero y al Norte término de Aguilar. El comprador de este terreno no tendrá derecho alguno sobre las fincas de dominio particular de cualesquiera clase que sean, enclavadas dentro del mismo, porque no se han incluido en la medida ni en la tasación; asimismo no podrá impedir las entradas y salidas para las mismas por los caminos ó sendas que no sean conocidamente viciosas; también respetará el paso y uso público para las fuentes, abrevaderos y cuantas vías de comunicación hay en el pródigo, siempre que se haga sin ningún aprovechamiento del mismo. Se ha fijado en dicho pueblo de Dévanos anuncio para la subasta de este terreno, que ha sido capitalizado con arreglo á Instrucción y renta anual de 30 escudos, graduada por los peritos, en 675 escudos, igual á 6.750 rs., y tasado por los mismos en 700 escudos, ó sean 7.000 reales, tipo para la subasta.

Número 934 del inventario.—Otro terreno de pasto, titulado Llanos de Barbólan, Carracampo y otros, sito en término del indicado pueblo de Dévanos, procedente de sus Propios y al que no se conoce renta en el inventario. Su terreno es sumamente pedregoso, accidentado, de ínfima calidad, y lleno de labores diseminadas en su superficie

sin orden ni concierto, las cuales le fraccionan y le hacen aparecer como dividido en varios trozos, formando una figura muy irregular, sin que se comprenda en el pródigo los ciratos y cabeceras de las labradas, así como los pequeños pedazos baldíos con solución de continuidad: su cabida es de 473 fanegas de márco Real, equivalentes á 304 hectáreas y 40 áreas. Linda al Norte el camino de S. Felices, al Este el rio de la Laguna, al Sur parte del mismo rio, y al Oeste el comunero. El comprador de este terreno no tendrá derecho sobre las fincas de dominio particular de cualesquiera clase que sean, porque no se han comprendido en la medida ni en la tasación; asimismo respetará todas las servidumbres de sendas, caminos y abrevaderos, siempre que se haga sin ningún aprovechamiento del pródigo. Se ha fijado en dicho pueblo de Dévanos anuncio para la subasta de este terreno, que ha sido capitalizado con arreglo á Instrucción y renta anual de 20 escudos, graduada por los peritos, en 450 escudos, igual á 4.500 rs., y tasado por los mismos en 600 escudos, ó sean 6.000 rs., tipo para la subasta.

Número 937 del inventario.—Un terreno de pasto, titulado el Comunero, sito en el mismo término del pueblo de Dévanos y de la misma procedencia, al que no se conoce renta en el inventario. Su terreno es accidentado y goza de todas las esposiciones y es de ínfima calidad: su cabida es de 167 fanegas y 6 celemines de márco Real, equivalentes á 107 hectáreas y 80 áreas. Linda al Este con los baldíos de Dévanos, al Sur con el monte de Añavieja, y al Norte y Oeste baldíos de San Felices. El comprador de este terreno no tiene derecho sobre las fincas de dominio particular enclavadas dentro del mismo, porque no se han comprendido en la medida ni tasación, así como no podrá impedir el uso y paso público para las fuentes, abrevaderos y cuantas vías de comunicación hay en el pródigo, siempre que se haga sin ningún aprovechamiento del mismo. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de este terreno, que ha sido capitalizado con arreglo á Instrucción y renta anual de 20 escudos, graduada por los peritos, en 450 escudos, igual á 4.500 rs., y tasado por los mismos en venta en 600 escudos, ó sean 6.000 rs., tipo para la subasta.